

Prácticas de evaluación educativa de las entidades académicas de la UNAM



Práctica Acreditación de programas

Acreditación de programas en la
Facultad de Odontología

Abril de 2018



01 Contexto institucional

Acreditación de programas, Facultad de Odontología

Este proceso involucra tanto a los organismos encargados de la evaluación como a las instituciones de educación superior y otras instancias públicas y privadas de servicios de salud y gremiales. La acreditación se realiza cada cinco años como un proceso de evaluación externa que posibilita dos perspectivas importantes como mecanismo de evaluación, del que se deriven recomendaciones y líneas de acción para el mejoramiento del programa académico sujeto al proceso de evaluación.

La personalidad jurídica de dicha asociación civil consta en el acta notarial no. 3483, libro no.107, año 1998, y está protocolizada en la notaría 222, en la Ciudad de México.

La instancia que lleva a cabo tal evaluación es el Conaedo, la cual se instituye con la participación de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología, A.C. (FMFEO); la Asociación Dental Mexicana, A. C. (ADM), la Federación Nacional de Colegios de Cirujanos Dentistas; el Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas, A. C. (CNCD); el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (Ceneval); y la Facultad de Odontología.

Además de que se cuenta con el apoyo de asesoría y desarrollo de la acreditación por el Conaedo.

Los responsables de la evaluación son la Secretaría de Planeación y la comisión del Conaedo.



02 Características

El proceso de acreditación de un programa de enseñanza pretende identificar la congruencia que existe entre los perfiles profesionales propuestos en los programas y su relación con los aspectos económicos, culturales y de salud que influyen y condicionan la práctica odontológica relacionada con la producción de conocimientos, la de servicios y la formación de recursos humanos.

El Consejo Nacional de Educación Odontológica (Conaedo) considera como propósito la contribución al mejoramiento de la calidad de la educación odontológica en México, tal finalidad se concreta a través de la acreditación de los programas académicos impartidos por las escuelas y facultades de odontología.

Su objetivo es abrir una instancia pública para la odontología nacional donde se sistematice la normatividad necesaria para las recomendaciones y exigencias de reciprocidad en la aplicación de los procesos de Acreditación y Certificación y en las relaciones nacionales e internacionales de la profesión. Tanto la acreditación como la Certificación de la educación odontológica y del ejercicio profesional son los objetivos primordiales del Conaedo. Tal acreditación se realiza de manera periódica, cada cinco años, y aún continúa vigente. Se cuenta con un tiempo de seis meses para cumplir los requerimientos de la acreditación, este lapso abarca desde el inicio del proceso hasta la entrega de resultados. En 2015, la Facultad de Odontología obtuvo su última acreditación.



03 Método

El documento de autoevaluación está diseñado para su aplicación en cualquier programa académico de Licenciatura en Odontología del país, ya que constituye un instrumento flexible, de fácil interpretación y uso sencillo. Considera que la evaluación del contexto involucra atributos e indicadores relacionados con aspectos externos del currículum, tales como la situación demográfica, socioeconómica, de salud, la organización de los servicios y del desarrollo tecnológico; estos aspectos determinan el tipo de práctica y el perfil profesional.

La estructura es la forma de ordenamiento interno de las partes que conforman el currículum, están relacionadas con el contexto, la organización y el gobierno, el perfil profesional, el modelo pedagógico y su organización, los programas de estudio, los programas de servicio, la orientación de las prácticas educativas, de servicio y de investigación, el profesorado, la administración de apoyo a la docencia, la planta física y los apoyos para el aprendizaje y la investigación.

La función es una categoría que considera aspectos cualitativos del currículum, incorpora características relacionadas con las habilidades y actitudes establecidas en el perfil profesional y su relación con el modelo educativo, el tipo de docencia y de la evaluación establecidos en los programas. Así como su congruencia con lo que se lleva a cabo en la práctica educativa.

La integralidad expresa la articulación del proceso educativo con la infraestructura, que está relacionada con el desarrollo científico, la información, la documentación y el financiamiento, que son necesarios para el cumplimiento del perfil profesional. Incorpora también aspectos relacionados con las posibilidades de trabajo multiprofesional en la formación de los alumnos.

El documento de evaluación es un cuestionario que contempla cinco funciones. Información: se solicita un listado de documentos a la escuela para conocer la institución que será sometida al proceso de evaluación.

Autoevaluación: es un cuestionario que revela el análisis interno realizado por la escuela en el que se registran sus atributos, fortalezas y debilidades.

Análisis de la información recogida y del documento de autoevaluación: son las conclusiones de la comisión de la documentación presentada para la preparación de la visita de verificadores.

Visita de verificación: se realiza una visita a la escuela para conocer las condiciones de desarrollo que se sustentan.

Dictamen final: la información se asienta en un documento en línea y se hacen diez carpetas con la información que la acredite.

La evaluación cuenta con un total de veintidós indicadores de diagnóstico, que refieren directamente los criterios de calidad, y están delimitados por 118 medidas (dimensiones).

El proceso inicia con la recepción de la solicitud para la acreditación, dicha solicitud es dirigida al Comité Directivo a nombre del presidente del Conaedo y se acompaña de una carta de exposición de motivos.

Al recibir esta solicitud, se manda a la Comisión de Acreditación para que ésta envíe la información relativa a la filosofía y los objetivos de la acreditación, así como las características y actividades específicas del autoestudio y la verificación; al mismo tiempo se realiza la entrega del documento de autoevaluación y del listado de documentos que la institución debe reunir para la segunda etapa del proceso y se determinará la fecha de entrega del autoestudio y de los documentos requeridos.

Este trámite se realiza en la Facultad de Odontología directamente los responsables son el director y Secretaría de Planeación. La visita de la Comisión del Conaedo es de cinco días para la revisión física de las instalaciones y de la documentación.

La Comisión de Acreditación revisa y analiza el documento de autoestudio resuelto por la institución solicitante y la documentación del programa académico, con base en este análisis se nombra al equipo verificador y se les entrega a cada uno un conjunto de indicadores. Durante la visita se verifica la existencia y las condiciones de funcionamiento de cada indicador a través de entrevistas, pláticas, observación directa u otras técnicas.

El resultado de esta visita es un informe que integra fundamentalmente la evaluación global y específica de las cuatro categorías que agrupan los puntos de acreditación. La entrega del informe del equipo de verificación a la Comisión de Acreditación constituye la culminación del segundo momento del proceso



04 **Resultados de la evaluación**

La información es resguardada por el director de la facultad y el Conaedo entrega un documento de acreditación por cinco años, si hubiera alguna recomendación, se da un periodo de tiempo para resolverla por medio de un informe escrito.

Los resultados de este proceso se documentaron en el segundo informe anual del director de la Facultad de Odontología, el cual se entrega a los profesores, estudiantes y trabajadores; además, se publicó en la Gaceta de la UNAM y la información se hizo llegar a la Secretaría de Planeación de la UNAM.



05

Usos de la evaluación

Los resultados de esta evaluación han servido para homologar, de acuerdo con los requerimientos y las normas internacionales, los planes y programas de estudio a nivel nacional, así como el que los espacios físicos educativos cuenten con estas características unificadas.
